

Simposio: Efectos de los vínculos sociales entre agentes de la monarquía y actores locales en el gobierno borbónico de Hispanoamérica

Coordinadores:

Dr. Rodolfo Aguirre, Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Lucrecia Enriquez, Pontificia Universidad Católica de Chile

La monarquía española gobernó América por medio de un conjunto de agentes, civiles y eclesiásticos, quienes, en su nombre, fundaron instituciones y tribunales, impartieron justicia, ejecutaron órdenes, cobraron tributos, impusieron sanciones, administraron el patrimonio real, evangelizaron y educaron a la población, por mencionar solamente las tareas más importantes. Pero el gobierno de las llamadas Indias occidentales estuvo lejos de ser un simple ejercicio mecánico de ejecución de las reales órdenes. Estudios historiográficos importantes han señalado cómo el desempeño de todos esos agentes del rey en América estuvo normalmente mediado por su interrelación con actores y grupos sociales regionales y locales, lo cual habría dado resultados diferentes, en mayor o menor medida, de lo esperado en Madrid. A pesar de que las leyes reales prohibían a los ministros del rey mantener relaciones con las sociedades locales, con el fin de garantizar su imparcialidad y un cumplimiento preciso de los mandatos reales, en la práctica no fue así. En su lugar, el gobierno monárquico en Indias se construyó sobre vínculos personales, entramados de intereses y redes sociales que interpretaron a su favor las leyes y la costumbre. Convocamos en este simposio a estudiar los alcances y los límites del reformismo borbónico, a partir del estudio de esas vinculaciones entre gobernantes y gobernados, en el siglo XVIII.

Resumen curricular de Rodolfo Aguirre

Investigador titular del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dirige seminarios en los posgrados de Historia y de Pedagogía de la misma universidad. Desde 2001 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación son la historia social y política de la Iglesia en Nueva España y la historia de la Real Universidad de México. Entre sus últimas publicaciones se hallan el libro de autor: *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona. Arzobispado de México, 1680-1750* y la coordinación de los libros: *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722* y *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán (siglos XVI-XIX)*. Actualmente dirige el proyecto de investigación: “Clero, monarquía y sociedad en Nueva España, siglo XVI-XVIII”. Correo electrónico: aguirre_rodolfo@hotmail.com

Resumen curricular de Lucrecia Enríquez

Profesora investigadora titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: lucrecia.enriquez20@gmail.com

Libros:

De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006, 380 pp.

Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre (coord.), *La Iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república*, México, IISUE, UNAM, PUC, Plaza y Valdés Editores, 2008, 384 pp.

Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818. Los pueblos y su declaración de la independencia de Chile, Buenos Aires, Prohistoria, 2018, 327 pp.

Artículos:

“Los jueces diputados y los distritos judiciales borbónicos en Chile (1786-1818)”, en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 43 N° 2, 2016, pp. 643-668.

“Los héroes chilenos decimonónicos y su inclusión museográfica”, *Revista Melanges de la Casa de Velásquez*, N^o 47, 1, 2017, pp. 255-274.

“Las intendencias y el gobierno interior de Chile entre 1810 y 1833”, *Caravelle* N^o 109, 2017, pp. 161-178.

“Reformar para uniformar: la implantación del régimen de intendencias en Chile”, en Michel Bertrand, Francisco Andújar Castillo, Thomas Glessener (eds.), *Reformar y Gobernar la Monarquía Hispánica. Los agentes políticos y la administración en España y América siglos XVI-XIX*, Valencia, Editorial Albatros, 2017, pp. 287-304.

“Plutarco en las galerías de héroes chilenos de José Bernardo Suárez”, en Nicolás Cruz y María Gabriela García Huidobro (editores), *América Latina y lo clásico. América. Lo clásico y América Latina*, Santiago, Ril editores, 2018, pp. 295-313.

Ponencias iniciales comprometidas

Rodolfo Aguirre Salvador, Universidad Nacional Autónoma de México, “Criollos y peninsulares en el gobierno del arzobispo reformista Rubio y Salinas (1749-1765)”

La distribución de cargos eclesiásticos, tanto los que dependían del arzobispo como los beneficios y prebendas otorgados por el Rey, fue un asunto que desde siempre preocupó a los clérigos de Indias. Desde el siglo XVI las primeras generaciones de clérigos pugnaron por colocarse en las diferentes jerarquías eclesiásticas como “premio” a sus estudios y a los títulos académicos obtenidos. A dos siglos de fundada la universidad mexicana: ¿hasta dónde influían los clérigos universitarios en la distribución de los cargos eclesiásticos del arzobispado? La designación no era un proceso simple ni rutinario, pues en su realización confluían varios factores en mayor o menor medida. Y de ello estaban muy pendientes los clérigos del arzobispado, especialmente aquellos que tenían aspiraciones de ingresar al cabildo. Este trabajo busca responder a tales preguntas, centrándose en el arzobispado de México y en una época, la que corresponde al gobierno del arzobispo Rubio y Salinas, en que se habían acentuado las reformas a la Iglesia americana y se estaba discutiendo en España la posibilidad de disminuir drásticamente la presencia de los criollos en el alto clero americano. En México, los clérigos tenían claro que con la llegada de un nuevo prelado debían reafirmar su postura de conquistar más espacios en el arzobispado, todos ellos encaminados a lograr su incorporación en el cabildo catedralicio local o abrirse camino a otros. Cientos de graduados con órdenes sacerdotales engrosaron las filas del clero entre 1749 y 1765, pero en realidad eran pocas las posibilidades de una buena colocación. Pero, ¿cuál era la situación de los graduados durante el arzobispado de Rubio y Salinas, fuente indudable de muchos nuevos clérigos deseosos de lograr un beneficio eclesiástico?

Lucrecia Enríquez, Pontificia Universidad Católica de Chile, “Las elites en los cabildos chilenos a fines del siglo XVIII”

Los cabildos chilenos a partir de 1780 experimentaron la política monárquica que la historiografía mexicana ha llamado como “el despertar de los cabildos”. Algunos fueron establecidos, otros restablecidos, los oficios fueron sacados a remate por los oficiales de la Real Hacienda y se reactivó la confirmación real de los oficios en Madrid. Este proceso, que abarcó unos veinte años, permite visualizar el impacto que esta política tuvo sobre las elites locales. Estas últimas reaccionaron de diferentes maneras: negarse a que se estableciera el cabildo, entrar en conflictos con las autoridades del Superior Gobierno, o rematar los oficios. En esta ponencia analizaremos diferentes casos que permiten visualizar cómo reaccionaron ante la política monárquica.

Fernando Aguerre Core, Universidad de Montevideo, “La denuncia de las prácticas y el discurso religioso en el Río de la Plata a mediados del siglo XVIII como manifestación del conflicto entre la ley y la costumbre”

En el escenario del Río de la Plata, durante la 2ª mitad del siglo XVIII, algunos prelados reformistas desataron una persecución contra la costumbre, considerada como un *“principio de desobediencia y demostración del desorden de una sociedad”*. Algunos de ellos vieron en la costumbre el peligro de estimular el reemplazo de la moral cristiana por ciertas máximas particulares, o aún peor, de embarazar la justicia y desconocer la ley. Como demuestra V. Tau Anzoátegui citando a Altamira: “como expresión de dos estados y puntos de vista intelectuales, ley y costumbre son igualmente necesarias y mutuamente se rectifican y auxilian”. No obstante, en esa última etapa del siglo XVIII, se desató en los dominios españoles en América, una pugna anterior al triunfo de la ley sobre la costumbre en el siglo XIX, que se expresó en diversos planos, como el político o el jurídico (éste último ha merecido algunos trabajos de importancia), o el del ceremonial civil. El molde adecuado de la costumbre -en el que se desarrolló y consolidó prevalentemente en Indias-, como señala el autor citado, fue el universo local, “más precisamente dentro de una cultura urbana”. En este sentido, la controversia entre la costumbre y la ley se advierte también en el plano doctrinal religioso, de relevancia en el mundo hispano, y concretamente en el de las prácticas religiosas. Las denuncias que se proponen estudiar en este trabajo, ocurrieron en algunas ciudades del Río de la Plata y fueron presentadas como “abusos y corruptelas” en la práctica religiosa, en la moral, en la enseñanza de la doctrina y en algunas ceremonias. Un examen más detenido de estas denuncias no solo desnuda las diferencias institucionales y personales entre la metrópoli y el mundo criollo, con la aplicación de criterios nuevos o conservadores según los casos, sino también la sensación de alarma ante lo que se percibía como expresión del autonomismo local y el rechazo de la ley, es decir del nuevo orden.

Laura Machuca Gallegos, CIESAS Peninsular, México, “Letrados en una ciudad inculta: el papel del abogado de la ciudad y el teniente asesor letrado en la intendencia de Yucatán”

Con las reformas borbónicas se estableció que el Intendente debía contar con un consejero en cuestiones legales, con el título de teniente letrado y asesor ordinario, con conocimientos de derecho, su elección fue una facultad que se arrogó la Corona a través de una terna que le presentaba la Cámara de Indias. Como teniente letrado, le correspondía ejercer en los aspectos judiciales. Otra persona cercana al Intendente era el teniente de gobernador y auditor de guerra, aunque una cédula de 1792 ordenó que ambos cargos se fundieran en uno. Por último, otro asistente del intendente era el promotor fiscal, un abogado que veía por los intereses fiscales de la Corona en toda querrela judicial relacionada con este tema. En este trabajo se pretende mostrar el papel fundamental que jugaron el abogado de la ciudad, el promotor fiscal y el teniente asesor letrado de la intendencia de Yucatán, personajes que llegaron de fuera y debieron negociar su estancia.